

CONSMARTELSA S.A.

148965
OK.

Guayaquil, 22 de abril del 2019.

ARQUITECTO
JOSE VICENTE MUÑOZ LADD.
Ciudad. -

Estimado señor:

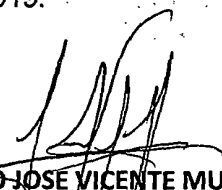
Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSMARTELSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted reemplaza al señor Shubert Aurelio Garay Vanegas, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 08 de Julio del 2014.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General.

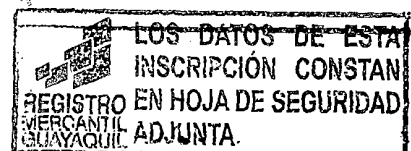
El estatuto de la compañía consta de la escritura pública otorgada el 16 de junio del 2014 ante el Abogado Miguel Ángel Santamaría Albán, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, inscrito el 08 de Julio del 2014.


LILIO ISAURO BARRETO BAQUE
Accionista

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **CONSMARTELSA S.A.**, para el cual he sido elegido. - Guayaquil, 22 de abril del 2019.


ARQUITECTO JOSE VICENTE MUÑOZ LADD.
PRESIDENTE

ARQUITECTO JOSE VICENTE MUÑOZ LADD.
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía N° 0918794355





NUMERO DE REPERTORIO:20.410
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2019
HORA DE REPERTORIO:10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSMARTELSA S.A.**, a favor de **JOSE VICENTE MUÑOZ LADD**, de fojas **23.483 a 23.486**, Registro de Nombramientos número **6.710**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 20410




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de mayo de 2019

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0001128



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO DE COMPAÑÍAS

04 JUN 2019

HORA
12:10

FIRMA:

15